

VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LA FAPA “FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS” EN RELACIÓN PROYECTO DE DECRETO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE ESTABLECE PARA LA COMUNIDAD DE MADRID EL PLAN DE ESTUDIOS DE LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE TÉCNICO DEPORTIVO EN ATLETISMO.

El presente proyecto de Decreto determina el currículum de los ciclos inicial y final de grado medio correspondiente al título de Técnico Deportivo en Atletismo, regulado mediante el Real Decreto 427/2023, de 6 de junio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Atletismo y se fijan su currículum básico y los requisitos de acceso.

A pesar de dirigirse tanto para centros educativos públicos como para centros de titularidad privada nos encontramos con que en la Comunidad de Madrid el título de técnico deportivo se imparte sólo en varios centros privados. En la Memoria de Análisis de Impacto Normativo se recoge claramente que: “Esta implantación no está prevista para centros educativos públicos”.

No es entendible que unas enseñanzas que están configuradas para dirigirse a centros educativos tanto públicos como privados no se oferten en la red pública. Esta situación genera barreras de acceso a las enseñanzas, en este caso deportivas, que desde la federación, tantas veces hemos denunciado.

El grado de empleabilidad de los técnicos deportivos en la Comunidad de Madrid es alto. Según el Informe de Inserción Laboral de los Titulados de Formación Profesional del curso 2019-2020, la tasa de empleo de los técnicos deportivos en la Comunidad de Madrid a los seis meses de finalizar sus estudios era del 78,6%. El hecho de no ofertar estas enseñanzas en centros públicos conlleva que dependa del nivel adquisitivo de las familias el poder acceder, generando desigualdad.

Consideramos fundamental ofertar las enseñanzas en la oferta pública para facilitar el acceso a toda la población, independientemente del nivel adquisitivo de las mismas. El acceso a la educación es un derecho fundamental que, con decretos como este, se vulnera.